ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INDUSTRIALES INDUSTRILAFT S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES INDUSTRILAFT S.A.** (En lo posterior denominada como la "Compañía"), a los 29 días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 10h00 (diez de la mañana)

Dado que mediante Decreto No. 1017 de 16 de marzo de 2020 se dispuso la declaratoria del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y al alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía, se ha restringido la movilidad en todo el territorio ecuatoriano, por lo cual los socios suscribirán el acta una vez que se hayan levantado las medidas de aislamiento y regularizado la situación de movilidad en el territorio ecuatoriano los socios comparecen por vía telemática,

Concurren a la sesión el Señor Luis Alejandro Flores Torres propietario de 792 acciones de un valor nominal de un dólar cada una, correspondiente al 99% del capital suscrito y pagado de la compañía y el Señor Iván Patricio Arguello Vásconez, propietario de 8 acciones de un valor nominal de un dólar cada una, correspondiente al 1% del capital social y suscrito de la compañía.

Por encontrarse representado el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los comparecientes resuelven constituirse en Junta General Ordinal y Universal de socios, señalando de forma expresa que previamente los socios tuvieron acceso a la documentación que se tratará en la Junta y contaron con el tiempo suficiente para revisarla.

Actúa como Presidente de la Junta el Señor Iván Patricio Arguello Vásconez y se designa como Secretario Ad Hoc de la misma, al Señor Luis Alejandro Flores Torres.

La Junta General por así resolverlo unánimemente aprueba y entra a conocer los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.**
4. **Resolución sobre el destino de pérdidas o utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

A continuación, los socios pasan a tratar los puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2019.**

Toda vez que los accionistas han podido revisar el Informe con suficiente tiempo de anticipación el Señor Iván Patricio Arguello Vásconez mociona la aprobación del mismo.

A continuación se procede a la votación y por unanimidad se aprueba el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se deja constancia que el Señor Luis Alejandro Flores Torres, por cuanto ostenta el cargo de Gerente General de la empresa, se abstiene de votar.

2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y resolución.**

Dado que el Informe ha sido previamente revisado por lo accionistas, se procede a la votación de este punto.

El Secretario Ad hoc procede a dar lectura del informe de gestión presentado por el Gerente de la compañía. Tras la lectura, se mociona su aprobación.

Se deja constancia que el Señor Luis Alejandro Flores Torres, por cuanto ostenta el cargo de Gerente General de la empresa, se abstiene de votar.

3. **Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 y resolución.**

Toda vez que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias fue estudiado por los socios con anterioridad se mociona su aprobación.

Se deja constancia que el Señor Luis Alejandro Flores Torres, por cuanto ostenta el cargo de Gerente General de la empresa, se abstiene de votar.

4. **Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

El ejercicio económico del año 2019 arrojó una utilidad de USD $ 17.284,77.

El Señor Iván Patricio Arguello Vásconez mociona que las utilidades antes señaladas, no sean distribuidas y sean registradas como corresponden en la contabilidad de la compañía. Sin otra moción, tras la votación que corresponde, la moción es aprobada por unanimidad.

Sin otro punto que tratar, el Presidente Interino de la Junta, dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta respectiva, misma que una vez redactada da lugar a la reinstalación de la Junta. Una vez leída el Acta a todos los asistentes y no habiendo objeciones de la misma, ésta se aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual, firman todos los asistentes.

Para constancia firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Sr. Iván Patricio Arguello Vásconez
Presidente Interino de la Junta
ACCIONISTA

Sr. Luis Alejandro Flores Torres
Secretario de la Junta
ACCIONISTA